



Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 202

San Isidro, 09 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: La renuncia presentada por doña María del Rosario Livaque Garay al cargo de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad de San Isidro y el Informe Vía Remota N° 040-2020-0900-GGP/MSI; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, prescribe entre otras atribuciones del Alcalde, designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 614 de fecha 30 de diciembre del 2019, se designó a la servidora CAS María del Rosario Livaque Garay como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en tal sentido, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por la servidora abajo el régimen laboral del decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **MARÍA DEL ROSARIO LIVAQUE GARAY**, al cargo de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 10 de setiembre del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde